

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1309
7 de abril de 1995

ESPAÑOL
Original: CHINO/INGLES

CARTA DE 6 DE ABRIL DE 1995 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA
CONFERENCIA DE DESARME POR EL JEFE DE LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA POPULAR DE CHINA ANTE LA CONFERENCIA, POR LA QUE
SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA DECLARACION NACIONAL DE CHINA
SOBRE GARANTIAS DE SEGURIDAD

Tengo el honor de transmitir el texto oficial en chino y en inglés de la "Declaración Nacional de China sobre Garantías de Seguridad", que fue emitida el 5 de abril de 1995 por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China.

Mucho agradeceré que el texto de la presente declaración se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado):

Sha ZUKANG
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario para
Asuntos de Desarme,
Jefe de la delegación de
la República Popular de China
ante la Conferencia de Desarme

DECLARACION NACIONAL DE CHINA SOBRE GARANTIAS DE SEGURIDAD

5 de abril de 1995

Animada por el propósito de fomentar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y de contribuir a la realización del objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, por la presente declaración China anuncia su posición respecto de las garantías de seguridad:

1. China se compromete a no ser el primer Estado en utilizar armas nucleares en ningún momento o circunstancia.
2. China se compromete a no emplear ni amenazar con el empleo de armas nucleares en ningún momento o circunstancia contra los Estados no poseedores de armas nucleares o las zonas libres de armas nucleares. De esta garantía se beneficiarán naturalmente los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o los Estados no poseedores de armas nucleares que hayan asumido algún compromiso comparable e internacionalmente vinculante de no fabricar ni adquirir dispositivos de explosión nuclear.
3. China siempre ha sostenido que, a la espera de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no ser los primeros en emplear dichas armas y a no emplear o amenazar con el empleo de esas armas en ningún momento o circunstancia contra los Estados no poseedores de armas nucleares y las zonas libres de armas nucleares. China pide encarecidamente que se tomen las medidas para concluir cuanto antes una convención internacional de renuncia de los Estados a ser los primeros en utilizar las armas nucleares y un instrumento jurídico internacional que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares y a las zonas libres de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas.
4. China, en su calidad de Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se compromete a actuar en el seno del Consejo para lograr que el Consejo adopte medidas apropiadas para prestar, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la asistencia necesaria a todo Estado no poseedor de armas nucleares que fuere objeto de un ataque con armas nucleares y para imponer sanciones estrictas y eficaces al Estado agresor. Este compromiso beneficiará naturalmente a todo Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o a todo Estado no poseedor de armas nucleares que haya asumido algún compromiso comparable e internacionalmente vinculante de no fabricar ni adquirir dispositivos de explosión nuclear, en caso de agresión con armas nucleares o de amenaza de semejante agresión contra ese Estado.
5. La "garantía positiva de seguridad" dada por China en el párrafo 4 no compromete de ninguna manera la posición de China expuesta en el párrafo 3 y de ningún modo se interpretará en el sentido de aprobar el empleo de armas nucleares.
